

# Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental por la Universidad de Huelva

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600868
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	21006270 Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TEWCYWZPUTF6NZV8Q3HB67PFL6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEWCYWZPUTF6NZV8Q3HB67PFL6	PÁGINA	1/6
			

## 1. Información pública disponible

### **Mejorable**

En términos generales, la página web del título es excelente con una información exhaustiva y completa del mismo, con algunos aspectos relativamente menores de mejora.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda que la página web contenga la información principal también en inglés.

Atendida, no resuelta. Si bien se cita un escrito por el que se indica que se ha solicitado se actualice la página web también en inglés (con fecha de 2019 y supuesta finalización en 2021), no se ha introducido información alguna en inglés.

- Se recomienda actualizar la información acerca del centro en el que se imparte el título en próximas modificaciones de la memoria (actualmente en la memoria aparece Oficina de Estudios de Posgrado y en la página web Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva).

Atendida, no resuelta. Se indica que para realizar esta recomendación es necesaria la modificación de la memoria del título, lo que aún no se ha realizado. Se mantiene la recomendación para que se proceda a realizarla cuando se modifique el título.

### **Recomendaciones:**

- Se recomienda que la página web contenga la información principal también en inglés.

- Se recomienda actualizar la información acerca del centro en el que se imparte el título en próximas modificaciones de la memoria (actualmente en la memoria aparece Oficina de Estudios de Posgrado y en la página web Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva).

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

Tal y como se indicaba en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación, la actuación de este programa en cuanto a temas relativos a la calidad es muy buena y, en los dos últimos cursos, y a juzgar por las sucesivas acciones de mejora (todas ellas publicadas en la página web) continúa en el mismo camino.

La Comisión de Calidad del título analiza y realiza un seguimiento correcto de los indicadores y procede a realizar las mejoras correspondientes. Entre los indicadores no figuran encuestas a los empleadores ni a los egresados. Existe un documento en la web el que se indica que en 2020 la tasa de inserción era del 87,5% a los dos años de egresión del título. No obstante, no se indica el universo de los egresados que se han rastreado. La información relativa a la empleabilidad una vez acabado el doctorado es fundamental para conocer el alcance positivo del mismo.

La forma de proceder de la Comisión de Calidad es satisfactoria. En este sentido, en los dos últimos cursos continúa en la misma línea que la ya observada en informes precedentes. También en este aspecto el análisis realizado y las acciones propuestas por los responsables de calidad del título continúa en la línea de cursos

Código Seguro de Verificación: R2U2TEWCYWZPUTF6NZV8Q3HB67PFL6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEWCYWZPUTF6NZV8Q3HB67PFL6	PÁGINA	2/6
			

precedentes.

El gestor documental de la Universidad de Huelva es, en general, satisfactorio, si bien presenta dos deficiencias sustanciales que afectan negativamente la evaluación de este criterio. Por una parte, en ciertos indicadores no se explicita el universo de las muestras. Cuando se proporcionan porcentajes, debería indicarse también el número total de encuestados o casos analizados. Por otra parte, hay carencia de algunos datos esenciales, a saber: no se indican las tasas de participación del profesorado en la dirección de tesis, no se indica el número de contribuciones científicas por tesis, ni tampoco se indica el grado de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda que el gestor documental proporcione no solo los porcentajes de ciertos indicadores, sino también el número total de datos de la muestra.
- Se recomienda que se realicen encuestas de satisfacción a todos los actores del proceso. En dichas encuestas debe darse el número completo (universo) de encuestados.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- El gestor documental debe proporcionar datos sobre ciertos ítems fundamentales como son: las tasas de participación del profesorado en la dirección de tesis, el número de contribuciones científicas por tesis y el grado de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Mejorable**

El perfil de ingreso está claros y perfectamente publicitado en la página web del título. En la página web hay una dirección denominada "complementos de formación" en la que se detalla el número y tipo de complementos de formación que debe realizar el estudiante en función de su formación previa.

Las actividades formativas del programa son claras y están publicitadas correctamente. De los informes de mejora parece que ha existido cierta reticencia por parte del servicio a escala de la UHU para agilizar la visualización de esta información. Se recomienda seguir manteniendo esta información y agilizar los trámites para su correcta publicación en la web y disposición previa a su realización por parte del alumnado.

El seguimiento de los doctorandos se realiza de forma correcta. Las tareas de los tutores y de los directores de tesis son claras y están indicadas la web. El doctorando tiene claras las funciones de su tutor.

Se indican explícitamente las funciones de la Comisión Académica. Ésta se reúne con asiduidad. Se aplica la normativa y los autoinformes elaborados curso a curso son suficientemente aclaratorios en este sentido: se analizan los inconvenientes surgidos, se proponen soluciones al respecto y se hace un seguimiento de las mismas.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluía una recomendación para este criterio:

- Se recomienda proporcionar información con respecto a la realización de las actividades formativas, para garantizar que se han implementado de manera adecuada tanto para el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEWCYWPUTF6NZV8Q3HB67PFL6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEWCYWPUTF6NZV8Q3HB67PFL6	PÁGINA	3/6
			

Atendida, no resuelta. Parece que el SGC del programa insta al servicio de doctorado de la UHU al que tramite dicha información, pero esta no se realiza totalmente. La página web informa de estas actividades formativas, pero no en tiempo y forma.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda proporcionar información con respecto a la realización de las actividades formativas, para garantizar que se han implementado de manera adecuada tanto para el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial.

**4. Profesorado**

**Satisfactorio**

El número de profesores se mantiene, grosso modo, constante en los tres últimos cursos, así como su reconocimiento científico (ratio profesor/sexenio, 2,75). En términos generales, el profesorado se considera adecuado tanto cualitativa como cuantitativamente

El número de proyectos de investigación competitivos relacionados con el máster (78) es satisfactorio y aumenta paulatinamente cada curso.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Mejorable**

Las infraestructuras y recursos destinados al título se encuentran publicadas en la página web del mismo y son correctas para la realización del mismo.

El número de estudiantes que participan en programas de movilidad es bajo (un 9%). Sería conveniente potenciar estos programas y el número de becas destinados a promover la movilidad entre el estudiantado.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda promocionar la movilidad entre el estudiantado así como aumentar el número de becas que faciliten a los estudiantes el acceso a estos programas de movilidad.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

Los indicadores que se presentan son, en general, buenos. No obstante, existen algunos aparentemente contradictorios. Por ejemplo, mientras la tasa de éxito a los 3 y a los 4 años es inferior, en conjunto, al 50%, se indica que el promedio de duración de la realización de la tesis es inferior a los tres años, siendo la tasa de abandono muy baja. Se debería hacer un análisis de estos datos o explicitar qué datos se observan para obtener estos resultados. Si no fueran correctos, se deberían corregir.

No existen entre los indicadores los resultados de las publicaciones promedio por tesis doctoral. Sin estos datos no

Código Seguro de Verificación: R2U2TEWCYWPUTF6NZV8Q3HB67PFL6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEWCYWPUTF6NZV8Q3HB67PFL6	PÁGINA	4/6
			

es posible hacer un análisis riguroso del proceso de evolución de calidad del título.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar los datos de tasas de éxito y confrontarlos con otros datos, con la finalidad de no dar información contradictoria.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben proporcionar y publicitar todos los indicadores necesarios para una correcta evaluación de los índices de calidad del título.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda que la página web contenga la información principal también en inglés.
- Se recomienda actualizar la información acerca del centro en el que se imparte el título en próximas modificaciones de la memoria (actualmente en la memoria aparece Oficina de Estudios de Posgrado y en la página web Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva).

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda que el gestor documental proporcione no solo los porcentajes de ciertos indicadores, sino también el número total de datos de la muestra.
- Se recomienda que se realicen encuestas de satisfacción a todos los actores del proceso. En dichas encuestas debe darse el número completo (universo) de encuestados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El gestor documental debe proporcionar datos sobre ciertos ítems fundamentales como son: las tasas de participación del profesorado en la dirección de tesis, el número de contribuciones científicas por tesis y el grado de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información con respecto a la realización de las actividades formativas, para garantizar que se han implementado de manera adecuada tanto para el alumnado a tiempo completo como a tiempo parcial.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEWCYWZPUTF6NZV8Q3HB67PFL6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEWCYWZPUTF6NZV8Q3HB67PFL6	PÁGINA	5/6
			

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda promocionar la movilidad entre el estudiantado así como aumentar el número de becas que faciliten a los estudiantes el acceso a estos programas de movilidad.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los datos de tasas de éxito y confrontarlos con otros datos, con la finalidad de no dar información contradictoria.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben proporcionar y publicitar todos los indicadores necesarios para una correcta evaluación de los índices de calidad del título.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TEWCYWPUTF6NZV8Q3HB67PFL6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TEWCYWPUTF6NZV8Q3HB67PFL6	PÁGINA	6/6
			